



Memorandum N° 19149

Antecedentes: Decreto Exento N°1012 de fecha 17 de julio de 2019; Acta de Apertura Electrónica; Acta de Apertura Municipal y Antecedentes Oferentes.

Materia: Remite Informe de Evaluación y proposición de adjudicación de la Licitación Pública "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-86-LQ19.

20 AGO. 2019

PROVIDENCIA,

DE: PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDESA

*A Secretaria Municipal
Linceo JM.*

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora designada para la licitación pública denominada "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", adquisición Mercado Público ID. 2490-86-LQ19.

Mediante Decreto Exento N°1012 de fecha 17 de julio de 2019, se aprueban las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas para el llamado a licitación pública.

A través de Memorandum N°17440 de fecha 29 de julio de 2019 se aprueban las respuestas a las consultas realizadas en el proceso licitatorio, ratificado por Decreto EX. N°1149 de fecha 12 de agosto de 2019.

La apertura electrónica de la propuesta se llevó a cabo el día 07 de agosto de 2019, presentándose a esta licitación los siguientes oferentes:

RUT	OFERENTE	Observación
76.808.385-1	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	Cumple
76.178.378-5	EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	Cumple
76.769.358-3	VICHUQUEN SERVICIOS SPA	Cumple

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales, procedió a realizar la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes en el portal mercado público, determinando que todos los oferentes pasan a etapa de evaluación.

Los criterios y ponderaciones establecidos en el punto N°4 de las respectivas Bases Administrativas Especiales, utilizados para la evaluación de las ofertas corresponden a:

N°	Criterios	Ponderación
1	OFERTA ECONÓMICA	85%
2	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%
3	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	1%
TOTAL		100%

El resumen de la evaluación realizada es el siguiente:

OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA (85%)	EXPERIENCIA (14%)	C.R.F. (1%)	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	69,74	14,00	1,00	84,74	PRIMERO
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	64,28	0,00	1,00	65,28	SEGUNDO
EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	13,45	5,00	1,00	19,45	TERCERO



Conforme a los documentos, expedientes y antecedentes vistos y que conforman la Licitación Pública denominada "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS" ID: 2490-86-LQ19, de acuerdo a las bases y demás antecedentes que regularon el citado proceso licitatorio, la Comisión Evaluadora, después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes presentados por los oferentes, propone adjudicar, salvo mejor parecer, al siguiente oferente:

OFERENTE	ADEL CONSTRUCCIONES SPA (en U.T.P. con Empresa Constructora Gonzalo Andrés Fernández Pulgar E.I.R.L., Rut N° 76.904.213-K)
RUT	76.808.385-1
DOMICILIO	Riquelme N°2026, San Ramón
E-MAIL	info@adelconstrucciones.com
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	84,74
Monto del Contrato	\$200.000.000.- Impuesto Incluido
PLAZO	1 año

Por último, se hace presente que se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC), María Eugenia Orellana Quiroz, RUT. N° 12.273.762-4, perteneciente a la Dirección de Obras Municipales.

Saluda atentamente a Ud.,


PATRICIA CABALLERO GIBBONS
 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



 V°B° Jurídica



 V°B° Control



 V°B° Administración Municipal



 V°B° Alcaldesa

LFAT/MCG/MIC
Distribución

5.6,
2004
23-8-2019



INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS ID 2490-86-LQ19

PROVIDENCIA, 19 de agosto de 2019.

1. GENERALIDADES

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora y ratifica el presente Informe de la licitación pública denominada **"SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRRUGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS "**, ID 2490-86-LQ19.

Mediante Decreto EX. N° 1012 de fecha 17 de julio de 2019, se aprobaron las bases administrativas y bases técnicas para el llamado a licitación pública. cuyas bases fueron publicadas en el portal de compras públicas, www.mercadopublico.cl.

Las respuestas a las consultas a las bases de licitación fueron ratificadas por medio del Decreto Ex. 1149 de fecha 12 de agosto de 2019.

2. OBJETIVO DE LA LICITACIÓN

La licitación tiene como objetivo la contratación del servicio de retiro de estructuras publicitarias y/o desmontaje de sus componentes, así como el traslado de estos para su bodegaje y custodia, con el propósito de permitir al municipio materializar las sanciones que en esta línea sean aplicadas a consecuencia del ejercicio ilegal de publicidad y propaganda.

El presupuesto total asignado a este contrato será de hasta \$200.000.000 (doscientos millones de pesos), el que eventualmente podrá aumentarse hasta en un 30%.

3. CRONOGRAMA DE LA LICITACIÓN (ETAPAS Y PLAZOS)

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 07-08-2019 13:30:00
Fecha de Publicación: 17-07-2019 17:57:52
Fecha inicio de preguntas: 17-07-2019 19:01:00
Fecha final de preguntas: 25-07-2019 12:00:00
Fecha de publicación de respuestas: 31-07-2019 20:00:00
Fecha de acto de apertura técnica: 07-08-2019 15:30:00
Fecha de acto de apertura económica (referencial): 07-08-2019 15:30:00
Fecha de Adjudicación: 30-08-2019 20:00:00
Fecha de entrega en soporte físico No hay información
Fecha estimada de firma de contrato No hay información
Tiempo estimado de evaluación de ofertas No hay información



4. MODALIDAD DE CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el Pto. N°1.5 de las Bases Administrativas Especiales, se realizará bajo la modalidad de “**Servicios a Serie de Precios Unitarios**”, debiendo el proponente considerar en su oferta la cantidad de recursos necesarios para el óptimo desarrollo de los servicios requeridos, siendo de su exclusiva responsabilidad, proveer de todos los materiales, equipamiento, recurso humano y actividades que sean necesarios para brindar un servicio de excelencia, resolviendo los requerimientos planteados por la Municipalidad.

Vale decir, el contrato que derive del presente proceso licitatorio funcionará a precios unitarios contra requerimientos que serán variables durante el tiempo que dure la contratación. Para ello la Municipalidad podrá emitir las Órdenes de Compra que requiera para dar cumplimiento a sus objetivos (esto se realizará de acuerdo a las necesidades del municipio y eventualidades que surjan durante el transcurso del contrato), de manera tal que el Municipio no tendrá obligación de emitir Órdenes de Compra en tiempo y monto y sólo lo hará cuando lo requiera.

El municipio podrá emitir Órdenes de Compra contra requerimientos variables hasta que se cumpla el plazo contractual y/o hasta que se agote el presupuesto destinado al contrato (lo que primero ocurra). En el caso que el contrato se encontrara próximo a vencer y aún quedara saldo disponible, el municipio podrá (previo informe de la Unidad Técnica donde se evalúe la calidad del servicio y la conveniencia de mantenerlo), extender el plazo del contrato por hasta 6 meses, en cuyo caso el proveedor deberá reemplazar la garantía vigente de acuerdo a lo indicado más adelante en las bases.

5. APERTURA DE LAS OFERTAS

El cierre de la propuesta y la apertura electrónica, se realizó el día **07 de agosto de 2019**, donde se presentaron a esta licitación las siguientes seis ofertas:

5.1. EMPRESAS QUE OFERTARON EN EL PORTAL

OFERENTE	RUT
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	76.808.385-1
EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	76.178.378-5
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	76.769.358-3

5.2. REVISIÓN DE LOS ANTECEDENTES PUBLICADOS EN EL PORTAL

Los oferentes deben publicar en el medio electrónico www.mercadopublico.cl, los formularios y documentos que se señalan en las respectivas Bases Administrativas Especiales de Obra. En el Acta de Apertura se establece lo siguiente:

PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	VICHUQUEN SERVICIOS SPA
Garantía seriedad de la Oferta	√	√	√
Formulario N°1: Identificación del Proponente, Aceptación de Bases y declaración de habilidad para contratar con el estado.	√	√	√
Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	√	-	-
Formulario N°2: Declaración de Experiencia del oferente.	√	√	√
Declaración de Experiencia del oferente. Formulario N°2. Respaldos	√		



PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES	ADEL CONSTRUCCIONES SPA	EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	VICHUQUEN SERVICIOS SPA
Formulario N°3: Oferta Económica a Precios Unitarios. Total Neto.	√	√	√
A. Valla o Valla Alto Impacto. Retiro Estructura Retiro solo Gráfica	\$1.550.000 \$750.000	\$6.200.000 \$4.800.000	\$671.000 \$206.000
B. Monumental, Unipole o Megasite. Retiro Estructura Retiro solo Gráfica	\$1.830.000 \$650.000	\$6.000.000 \$5.200.000	\$3.400.000 \$1.300.000
C. Topsite, Tótem y Paletas. Retiro Estructura	\$650.000	\$3.000.000	\$600.000
D. Building o Building Wrap. Retiro Estructura Retiro solo Gráfica	\$4.400.000 \$2.650.000	\$13.980.000 \$12.680.000	\$18.050.000 \$6.150.000
E. Estructuras Sobre Azoteas en Edificios. Retiro Estructura Retiro solo Gráfica	\$2.700.000 \$1.350.000	\$19.000.000 \$16.400.000	\$2.725.000 \$1.270.000
F. Estructuras en Cierros de Propiedades Privadas. Retiro Estructura Retiro solo Gráfica	\$990.000 \$520.000	\$6.300.000 \$4.680.000	\$810.000 \$208.000

Nota: √: Cumple ×: No cumple -: No aplica

5.3. ACLARACION DE LA OFERTA

No hay aclaraciones a las ofertas.

5.4. OFERTAS ADMISIBLES PARA LA EVALUACIÓN DE ADMISIBILIDAD TÉCNICA Y ECONOMICA

La Comisión Evaluadora, habiendo estudiado y analizado los antecedentes presentado por los oferentes, determina que todas las ofertas son admisibles.

6. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante Decreto Exento N° 1012 de fecha 17 de julio de 2019, se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
María Eugenia Orellana Quiroz		DOM
Pablo Etienne Gómez Retamales		FISCALIZACION
Ricardo Antonio Quezada Cancino		SECPLA

Formaron parte del proceso de evaluación de ofertas, los siguientes documentos y antecedentes:

- Bases Administrativas Generales.
- Bases Administrativas Especiales de Obra.
- Bases Técnicas.
- Formularios y documentos anexos.
- Consultas y Respuestas.
- Antecedentes presentados por oferentes.
- Actas de Apertura Municipal.(Administrativa, Técnica y Económica)
- Acta de Apertura Portal Mercado Público.
- Oferta económica de los oferentes.





7. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, de manera previa a la aplicación de la metodología de evaluación de las ofertas establecida en el punto N°4 Pauta de Evaluación, de las Bases Administrativas Especiales de Obra, procedió a la revisión de todos los antecedentes presentados por los oferentes, a objeto de aplicar la evaluación.

8. CRITERIOS Y PONDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La Comisión Evaluadora, aplica la evaluación de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Cuadro detallado en el Punto N°4 de las Bases Administrativas Especiales de Obra, los cuales se detallan a continuación:

CRITERIO	POND	DETALLE Y FORMULA DE CÁLCULO																																		
OFERTA ECONÓMICA	85%	<p>OFERTA ECONÓMICA: De acuerdo a los valores ofertados a través de Formulario N°3: "Listado de Precios Unitarios", donde se evaluará la oferta económica de cada uno de los ítems ahí detallados, de acuerdo a las siguientes ponderaciones:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">ITEM</th> <th rowspan="2">DETALLE</th> <th>A</th> <th>B</th> </tr> <tr> <th>50%</th> <th>50%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>RETIRO DE:</td> <td>ESTRUCTURA</td> <td>SOLO GRAFICA</td> </tr> <tr> <td>A</td> <td>Valla o Valla Alto Impacto</td> <td>20%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>B</td> <td>Monumental, Unipole o Megasite</td> <td>20%</td> <td>20%</td> </tr> <tr> <td>C</td> <td>Topsite, Tótem y Paletas</td> <td>10%</td> <td>N/A</td> </tr> <tr> <td>D</td> <td>Building o Building Wrap</td> <td>20%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>E</td> <td>Estructuras sobre azoteas en edificios</td> <td>20%</td> <td>25%</td> </tr> <tr> <td>F</td> <td>Estructuras en cierros de propiedades privadas</td> <td>10%</td> <td>10%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Primero se evaluará cada uno de los ítems indicados en la tabla, con la siguiente fórmula de cálculo:</p> $\frac{\text{Mejor Oferta Económica} * 100 * \% \text{ del ítem}}{\text{Oferta a Evaluar}}$ <p>Luego en cada columna se sumará el puntaje ponderado de todas las líneas (ítems) y su resultado será multiplicado por % correspondiente (Columna A * 50% y Columna B * 50%).</p> <p>El puntaje final resultará de multiplicar dichos valores por 85%.</p>	ITEM	DETALLE	A	B	50%	50%		RETIRO DE:	ESTRUCTURA	SOLO GRAFICA	A	Valla o Valla Alto Impacto	20%	20%	B	Monumental, Unipole o Megasite	20%	20%	C	Topsite, Tótem y Paletas	10%	N/A	D	Building o Building Wrap	20%	25%	E	Estructuras sobre azoteas en edificios	20%	25%	F	Estructuras en cierros de propiedades privadas	10%	10%
ITEM	DETALLE	A			B																															
		50%	50%																																	
	RETIRO DE:	ESTRUCTURA	SOLO GRAFICA																																	
A	Valla o Valla Alto Impacto	20%	20%																																	
B	Monumental, Unipole o Megasite	20%	20%																																	
C	Topsite, Tótem y Paletas	10%	N/A																																	
D	Building o Building Wrap	20%	25%																																	
E	Estructuras sobre azoteas en edificios	20%	25%																																	
F	Estructuras en cierros de propiedades privadas	10%	10%																																	
EXPERIENCIA DEL OFERENTE	14%	<p>EXPERIENCIA DEL OFERENTE: La cual corresponde a las experiencias declaradas a través del Formulario N° 2 siempre que éstas se encuentren debidamente acreditadas conforme lo indicado en el apartado B.1. del punto 2 de las presentes bases. La suma de todas estas experiencias será evaluada como a continuación se detalla:</p> $\frac{\text{Cantidad de Experiencia a Evaluar} * 100 * 14\%}{\text{Mayor Cantidad de Experiencia}}$																																		
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	1%	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>PUNTAJE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.</td> <td>100 * 1%</td> </tr> <tr> <td>Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE	Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%	Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0																												
DESCRIPCIÓN	PUNTAJE																																			
Presenta una oferta clara y completa, entregando dentro del plazo original la totalidad de antecedentes solicitados en las bases que rigieron el proceso.	100 * 1%																																			
Es necesario solicitar la presentación de antecedentes omitidos y/o es necesario que la comisión evaluadora interprete su antecedentes por falta de claridad o errores formales o menores (siempre que ello no altere su oferta)	0																																			



9. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1. OFERTA ECONÓMICA (85%)

La evaluación para este ítem se realizó de acuerdo a la relación de mejor oferta económica, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Mejor Oferta Económica} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * \% \text{ del Ítem}$$

Luego a la sumatoria del resultado de la fórmula anterior se aplicó el 50% a cada Oferta A y B.

Conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el Formulario N° 3, la evaluación económica se resume de acuerdo a las siguientes tablas:

Retiro Estructura	Valores Netos			Puntaje % Ítem		
	ADEL SPA	Einbau	Vichuquen	ADEL SPA	Einbau	Vichuquen
A. Valla o Valla Alto Impacto.	\$1.550.000	\$6.200.000	\$671.000	8,66	2,16	20,00
B. Monumental, Unipole o Megasite.	\$1.830.000	\$6.000.000	\$3.400.000	20,00	6,10	10,76
C. Topsite, Tótem y Paletas.	\$650.000	\$3.000.000	\$600.000	9,23	2,00	10,00
D. Building o Building Wrap.	\$4.400.000	\$13.980.000	\$18.050.000	20,00	6,29	4,88
E. Estructuras Sobre Azoteas en Edificios.	\$2.700.000	\$19.000.000	\$2.725.000	20,00	2,84	19,82
F. Estructuras en Cierros de Propiedades Privadas.	\$990.000	\$6.300.000	\$810.000	8,18	1,29	10,00
TOTAL				86,07	20,68	75,46
Ponderado A (50%)				43,04	10,34	37,73

Retiro Solo Gráfica	Valores Netos			Puntaje % Ítem		
	ADEL SPA	Einbau	Vichuquen	ADEL SPA	Einbau	Vichuquen
A. Valla o Valla Alto Impacto.	\$750.000	\$4.800.000	\$206.000	5,49	0,86	20,00
B. Monumental, Unipole o Megasite.	\$650.000	\$5.200.000	\$1.300.000	20,00	2,50	10,00
C. Topsite, Tótem y Paletas.	No Aplica					
D. Building o Building Wrap.	\$2.650.000	\$12.680.000	\$6.150.000	25,00	5,22	10,77
E. Estructuras Sobre Azoteas en Edificios.	\$1.350.000	\$16.400.000	\$1.270.000	23,52	1,94	25,00
F. Estructuras en Cierros de Propiedades Privadas.	\$520.000	\$4.680.000	\$208.000	4,00	0,44	10,00
TOTAL				78,01	10,96	75,62
Ponderado B (50%)				39,01	5,48	37,89



Oferentes	Sumatoria Ponderado A 50%	Sumatoria Ponderado B 50%	Puntaje	Ponderado (85%)
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	43,04	39,01	82,04	69,74
EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	10,34	5,48	15,83	13,45
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	37,73	37,89	75,62	64,28

9.2. EXPERIENCIA DEL OFERENTE (14%)

La evaluación de este criterio se realizó de acuerdo a las obras declarada por el proponente en el Formulario N° 2 y los demás antecedentes que adjunta para su acreditación.

$$\frac{(\text{Cantidad de Experiencia a Evaluar} * 100)}{\text{Mayor Cantidad de Experiencia}} * 14\%$$

De acuerdo a lo reportado por los oferentes, se obtiene el siguiente resultado: Conforme a la revisión de los antecedentes, la evaluación experiencia del oferente es la siguiente:

Oferentes	Obras Ejecutadas y/o ejecución		Puntaje	Ponderado (14%)
	N° Obras Declarados (Formulario N° 2)	N° Obras Acreditadas		
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	25	14	100,00	14,00
EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	5	5	35,71	5,00
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	0	0	0,00	0,00

9.3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION DE LA OFERTA (1%)

Oferentes	Cumplimiento de Requisitos Formales (Si/No)	Puntaje	Ponderado (1%)
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	Si	100	1,00
EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	Si	100	1,00
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	Si	100	1,00

10. RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Oferentes	Oferta Económica	Experiencia del Oferente	Cumplimiento Requisitos Formales	Puntaje Final
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	69,74	14,00	1,00	84,74
EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	13,45	5,00	1,00	19,45
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	64,28	0,00	1,00	65,28



11. PRIORIDAD DE ADJUDICACION

Oferente	Puntaje Final	Prioridad de Adjudicación
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	84,74	1
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	65,28	2
EINBAU CONSTRUCCION E INGENIERIA SPA	19,45	3

12. DE LA CONVENIENCIA A ADJUDICAR

De acuerdo con el resultado de la evaluación de la propuesta, el oferente **ADEL CONSTRUCCIONES SPA** obtiene el mayor puntaje de la evaluación.

Con relación a su experiencia, el oferente presenta y acredita la experiencia necesaria para la ejecución del proyecto, prueba de ello es que en la presente licitación alcanza el máximo puntaje en el criterio correspondiente.

La empresa se encuentra Hábil y no presenta Reclamos en el Portal Mercado Público.

Esta comisión, dentro del ámbito de sus atribuciones, estima que la empresa proveedora cumple con las exigencias establecidas en el conjunto de antecedentes administrativos, técnicos y económicos presentados en su postulación, por tanto, resulta conveniente la aceptación de su oferta.

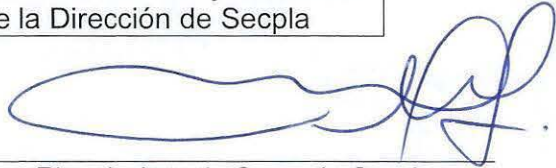
13. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **“SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRRUGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS”**, adquisición **Mercado Público ID. 2490-86-LQ19**, esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:


RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	76.808.385-1
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	\$200.000.000.- Impuesto Incluido
PLAZOS DE EJECUCIÓN	Duración del Contrato 1 año
FINANCIAMIENTO	Municipal
PUNTAJE TOTAL DE SU OFERTA	84,74 puntos
UNIDAD TECNICA	Departamento de Coordinación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Secpla


Pablo Etienne Gomez Retamales

Dirección de Fiscalización


Ricardo Antonio Quezada Cancino

Secretaría Comunal de Planificación


Maria Eugenia Orellana

Dirección de Obras Municipales

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora arriba firmantes declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

FORMULARIO N° 1 ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS.
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E - MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT	:	76.808.385-1
DIRECCIÓN	:	RIQUELME 2026. SAN RAMON
TELÉFONO	:	999188298
E - MAIL	:	INFO@ADELCONSTRUCCIONES.COM
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	30-11-2017
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ CRISTIAN EDUARDO DIAZ ABARCA
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	14.185.862-9
DURACIÓN	:	INDEFINIDA

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley N°19.886, de Compras Públicas);
2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley N° 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;
3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el N°2, de los artículos 8º y 10º de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.



FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

NOTA: Los oferentes deberán tener especial cuidado en que la identificación incluida en el presente formulario, sea coincidente con la de su calidad de Proveedor a través del Portal www.mercadopublico.cl, toda vez que de existir diferencias entre los datos de identificación, implicará que su oferta sea rechazada durante el proceso.
Este documento deberá ser ingresado en el Portal www.mercadopublico.cl como **Anexo Administrativo**, antes de la hora y "FECHA DE CIERRE" de dicho proceso en el Portal.

FORMULARIO N° 3 ANEXO ECONÓMICO

LICITACIÓN	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
FINANCIAMIENTO	MUNICIPAL

OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
CÉDULA DE IDENTIDAD O RUT	76.808.385-1
A continuación, se detalla la oferta económica "a precios unitarios" para cada una de las partidas en "valores netos".	
En caso de adjudicar la propuesta, cada vez que se requiera el servicio, el IVA será agregado en la Orden de Compra correspondiente.	

A. VALLA O VALLA ALTO IMPACTO:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 20 m ²	\$ 350.000	\$ 150.000
Entre 20,1 m ² y 35 m ²	\$ 500.000	\$ 250.000
Entre 35,1 m ² y 50 m ²	\$ 600.000	\$ 300.000
Valor cada 10 m ² adicionales sobre 50 m ²	\$ 100.000	\$ 50.000
TOTAL	\$1.550.000	\$750.000

B. MONUMENTAL, UNIPOLE O MEGASITE:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Entre 32 m ² y 36 m ²	\$ 850.000	\$ 300.000
Entre 36,1 m ² y 48 m ²	\$ 980.000	\$ 350.000
TOTAL	\$ 1.830.000	\$ 650.000

C. TOPSITE, TÓTEM Y PALETAS:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA
De una hoja	\$ 300.000
De 2 o más hojas	\$ 350.000
TOTAL	\$ 650.000

D. BUILDING O BUILDING WRAP:


MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 150 m ²	\$ 750.000	\$ 450.000
Entre 150,1 m ² y 300 m ²	\$ 1.250.000	\$ 750.000
Entre 300,1 m ² y 500 m ²	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000
Valor cada 100 m ² adicionales sobre 500 m ²	\$ 400.000	\$ 250.000
TOTAL	\$ 4.400.000	\$2.650.000

E. ESTRUCTURAS SOBRE AZOTEAS EN EDIFICIOS:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 15 m ²	\$ 300.000	\$ 150.000
Entre 15,1 m ² y 20 m ²	\$ 400.000	\$ 200.000
Entre 20,1 m ² y 30 m ²	\$ 500.000	\$ 250.000
Entre 30,1 m ² y 40 m ²	\$ 600.000	\$ 300.000
Entre 40,1 m ² y 50 m ²	\$ 700.000	\$ 350.000
Valor cada 10 m ² adicionales sobre 50 m ²	\$ 200.000	\$ 100.000
TOTAL	\$ 2.700.000	\$ 1.350.000

F. ESTRUCTURAS EN CIERROS DE PROPIEDADES PRIVADAS:

MEDIDAS	RETIRO DE LA ESTRUCTURA	RETIRO DE LA GRAFICA SOLAMENTE
Hasta 20 m ²	\$ 140.000	\$ 70.000
Entre 20 m ² y 30 m ²	\$ 180.000	\$ 90.000
Entre 30 m ² y 40 m ²	\$ 240.000	\$ 120.000
Entre 40 m ² y 50 m ²	\$ 330.000	\$ 170.000
Valor cada 10 m ² adicionales sobre 50 m ²	\$ 100.000	\$ 70.000
TOTAL	\$ 990.000	\$ 520.000

Nombre Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Legal	PATRICIA CACERES FERNANDEZ
Nombre de la empresa	ADEL CONSTRUCCIONES SPA
Firma Persona Natural o del Apoderado de la unión temporal de proveedores o del Representante Debidamente Autorizado	
Fecha	07-08-19



Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-86-LQ19
Apertura de Ofertas Informada en el portal el
7/8/2019 15:58

Datos de la Adquisición 2490-86-LQ19

Número de Adquisición	2490-86-LQ19
Nombre de Adquisición	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS
Tipo de Adjudicación	Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Peso Chileno
Comprador	<u>I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA</u>
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia llama a licitación pública para contratar el "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", a objeto de cumplir con los programas y labores de fiscalización de la ordenanza local que regula el ejercicio de las actividades de publicidad y la propaganda en la comuna. La licitación tiene como objetivo la contratación del servicio de retiro de estructuras publicitarias y/o desmontaje de sus componentes, así como el traslado de estos para su bodegaje y custodia, con el propósito de permitir al municipio materializar las sanciones que en esta línea sean aplicadas a consecuencia del ejercicio ilegal de publicidad y propaganda.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	17/7/2019 17:57
Fecha de Cierre	7/8/2019 13:30
Fecha de Apertura	7/8/2019 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
Paulina Ximena	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS	Oferta Aceptada
Einbau Construcción e Ingeniería SpA	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS	Oferta Aceptada
ADEL SPA	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-86-LQ19
Nombre	SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS

Desp 08/08/2019

La Municipalidad de Providencia llama a licitación pública para contratar el "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS", a objeto de cumplir con los programas y labores de fiscalización de la ordenanza local que regula el ejercicio de las actividades de publicidad y la propaganda en la comuna. La licitación tiene como objetivo la contratación del servicio de retiro de estructuras publicitarias y/o desmontaje de sus componentes, así como el traslado de estos para su bodegaje y custodia, con el propósito de permitir al municipio materializar las sanciones que en esta línea sean aplicadas a consecuencia del ejercicio ilegal de publicidad y propaganda.

Observaciones Anteriores



soyprovidencia

Nº OBLIGACIÓN

093-2019

FECHA

20/08/2019

CONTROL DE REGISTRO DE OBLIGACIONES

(DOCUMENTO DE RESPALDO PRESUPUESTARIO)

GASTO QUE ORIGINA LA OBLIGACION: LICITACIÓN PÚBLICA "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"
ID 2490-86-LQ19

EMPRESA: ADEL CONSTRUCCIONES SPA
RUT : 76.808.385-1

SOLICITADO POR: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

MEMORÁNDUM Nº 19.149 FECHA: 20 DE AGOSTO DE 2019

SALDO PRESUPUESTARIO A LA FECHA :	M\$	<u>100.000</u>	MONTO TOTAL OFERTADO
			\$200.000.000 IVA INCLUIDO
MONTO DE LA OBLIGACION 2019:	M\$	<u>100.000</u>	AÑO 2019: \$100.000.000
			AÑO 2020: \$100.000.000
SALDO PRESUPUESTARIO ACTUALIZADO:	M\$	<u>0</u>	

CUENTA:

SUBTÍTULO **22** ITEM **08** ASIG. **999** SUB ASIG. **008** SUB SUB ASIG.

SUBPROGRAMA PRESUPUESTARIO **01** CÓDIGO CR O CMP **12.02.01**

DENOMINACIÓN CUENTA, ESTUDIO O PROYECTO

SERVICIOS GENERALES - OTROS

USO EXCLUSIVO SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ/CJP/GPD

V°B° SECPLA



**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"
 DECRETO ALCALDICIO EX. N° 1.012 DE 17 DE JULIO DE 2019.-
 FECHA DE APERTURA: 7 DE AGOSTO DE 2019
 PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS
 N° DE PROPONENTES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE Y RUT	INGRESO POR EL PORTAL	GARANTIA POR SERIEDAD OFERTA \$1.000.000.- VIGENCIA MINIMA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019		IDENTIFICACION DEL PROPONENTE, ACEPTACION DE BASES Y DECLARACION DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO FORMULARIO N° 1	UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES, SI CORRESPONDE FORMULARIO N° 1
		FISICA	DIGITAL		
ADEL COSTA SPA RUT: 76 33 808 385-1	✓	-	✓	✓	✓
EINRAU CONST E INGENIERIA SPA 76170378-5	✓	✓	-	✓	-
VICHUQUEN SERVICIOS SPA, 76769358-3	✓	-	✓	✓	-

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON INIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
ANTECEDENTES TECNICOS**

PROPUESTA: "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.012 DE 17 DE JULIO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 7 DE AGOSTO DE 2019

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROponentES QUE SE PRESENTARON 3 /

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS QUE SE INDICAN	DECLARACION DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE FORMULARIO N°2
ADEL CONSTRUCCIONES SPA RUT: 76808385-1	✓	✓
EINBAU CONST E INGENIERIA	✓	✓
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	✓	✓

OBSERVACIONES: _____

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

MRMQ/ENGE/cbo.-

**ACTA APERTURA PROPUESTA PUBLICA
OFERTA ECONOMICA**

PROPUESTA: "SERVICIO DE RETIRO DE ESTRUCTURAS PUBLICITARIAS IRREGULARES, BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS"

DECRETO ALCALDICIO EX. N°1.012 DE 17 DE JULIO DE 2019.-

FECHA DE APERTURA: 7 DE AGOSTO DE 2019

PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO

HORA APERTURA: 15:30 HORAS

N° DE PROponentES QUE SE PRESENTARON 3

NOMBRE PROPONENTE	CUMPLE ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS QUE SE INDICAN	OFERTA ECONOMICA A PRECIOS UNITARIOS FORMULARIO N° 3
ADEL CONSTRUCCIONES SPA	✓	ANEXO I
EINBAU CONST E ING. SPA	✓	ANEXO II
VICHUQUEN SERVICIOS SPA	✓	ANEXO III

OBSERVACIONES:

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:



GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION